



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00578868- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Paulina Pérez Mantilla, DNI 95.859.009, solicitando se reconozcan materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad Blas Pascal como Seminarios o Materias Electivas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado Certificado Analítico de Estudios y programas de las materias solicitadas como equivalentes por la interesada; y

Que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología, en la sesión del 15 de octubre del 2021, recomienda no otorgar las equivalencias solicitadas debido a que en los programas presentados no consta la carga horaria total de las materias, no se indica el nombre del docente responsable y las asignaturas se basan en un texto obligatorio cada una. Además, los contenidos son básicos en relación con lo esperable en una formación en una carrera universitaria en antropología; y

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante Paulina Pérez Mantilla, DNI 95.859.009, equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Turismo de la Universidad Blas Pascal como Seminarios o Materias Electivas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

